

Recibido



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191320001571

Fecha: 11-03-2019

Bogotá, marzo 11 de 2019

Doctor

Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton

Secretario General

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Carrera 7ª N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá D.C.



Al responder cite radicado: 20193.90044142 Id: 7290
Folios: 3 Fecha: 2019-03-12 11:41:06
Anexos: 1 USB
Remitente : COLEGIO MAYOR DE C
Destinatario: JAIME ALBERTO SEPULVEDA

Asunto: Requerimiento contable CLC-3.9-066/2-19-2

Respetado doctor

Seguido de un cordial saludo, damos respuesta a su requerimiento del asunto, en los mismos numerales del documento de la solicitud:

1.- Copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas, el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos (saldos y movimientos) a 31 de diciembre de 2018, preparados y presentados de acuerdo con el marco normativo aplicable a la Universidad, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Anexos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros, Estado de Cambios en el Patrimonio, Formulario Saldos y Movimientos, Formulario operaciones reciprocas.

2.- En cuanto a la copia del dictamen que, de acuerdo con la Ley, deban remitir las entidades obligadas a tener revisor fiscal, informamos que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no está obligada.

3.- Certificación suscrita por el representante legal y el Contador de la entidad en el que se informa que las cifras reflejadas en los estados financieros, vigencia 2018, fueron



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

tomadas fielmente de los libros de contabilidad, de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Anexo: certificación.

4.- Respecto de la copia del Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, que según lo establecido en el párrafo 3º del artículo 2º de la Ley 901 de 2004, y del numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006, debe ser enviado a la Contaduría General de la Nación, con corte a 30 de noviembre de 2018, le informamos que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, no reporta en el boletín de Deudores Morosos, debido a que sus deudores no superan el límite legal establecido.

4.- Certificación del funcionario competente en donde se informa sobre la publicación en lugar visible y público y, en la página web de la Universidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables, correspondientes a la vigencia fiscal 2018.

Anexo: certificaciones.

5.- Con relación a posibles limitaciones operativas, técnicas y administrativas que pudieran haberse presentado con el "Consolidador de Hacienda e Información Pública, CHIP", y su reflejo en la información contable a 31 de diciembre de 2018, informamos que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no reporta limitaciones.

6.- Con respecto a limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo que pudieran presentarse durante el proceso de aplicación de la normatividad contable, expedida por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la naturaleza de la entidad (Resolución N° 414 de 2014, N° 533 de 2015 y N° 037 de 2017), la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca informa que no se presentaron limitaciones de este tipo.

7.- La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está aplicando al 100% la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

8.- Copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2018, presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016.

Anexo: informe.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

10.- Informe ejecutivo de la Oficina de Control Interno, sobre el avance del Plan, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013, de la Contraloría General de la República.

Anexos: formatos diligenciados.

Fecha de suscripción del plan o planes de mejoramiento con la CGR: enero de 2015.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscritos con la CGR

a 31 de diciembre de 2018

Número de hallazgos según la CGR	Número metas propuestas	Número de metas cumplidas	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2018	Avance del plan o planes en % a 31/12/2018
9	20	20	100 %	100%

Fuente: Control Interno

Atentamente,



OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR
Rectora

Preparó: Ruth Nancy García Esguerra – Contadora (e) 
 Revisó: Maximiliano Manjarrés Cuello – Jefe División Financiera 
 Aprobó: Ana Isabel Mora Bautista – Vicerrectora Administrativa 

Anexo. 72 folios
IUSB



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
 Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
 www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
 NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia